

## 4

*OPERACIÓN*

*Y*

*ACUERDOS*

*DEL GRUPO*

*INTERSECRETARIAL*

*GASTO*

*FINANCIAMIENTO*

#### 4. GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo de los artículos 31 y 32 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2002, en este capítulo se informa sobre la operación y acuerdos del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento.

El Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento (GIGF), es el órgano de coordinación del Ejecutivo del Estado, con funciones de aprobación y asesoría en materia de gasto público y su financiamiento. Este se encuentra integrado por el Secretario de la Contraloría, quien lo preside, y por los Secretarios de Finanzas y Planeación y de Administración.

Además, cuenta también con un Secretario Técnico, el cual es designado por el Presidente del Grupo, así como un Asesor Jurídico, correspondiendo el cargo al titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2002, el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento recibió 627 solicitudes, de las cuales 17 no fueron susceptibles de atención por no corresponder a su ámbito de competencia o bien porque no presentaban los elementos necesarios para su tramitación.

Para la atención de dichas peticiones, el GIGF sesionó en 14 ocasiones, habiéndose emitido 610 acuerdos, de los cuales 290 corresponden al sector central de la Administración Pública Estatal, 317 al sector auxiliar y 3 a entidades no sectorizables.

En términos monetarios, se autorizaron ampliaciones presupuestales por un monto global de 3 mil 516 millones 40.1 miles de pesos, así como la realización de trasposos entre capítulos y partidas del presupuesto autorizado por un importe de 217 millones 393.5 miles de pesos.

Con relación a las ampliaciones presupuestales, éstas se integran por 2 mil 109 millones 841.6 miles de pesos con cargo a recursos de origen federal, 428 millones 932.4 miles de pesos con cargo a los ingresos propios de los organismos auxiliares y 977 millones 266.1 miles de pesos con cargo a recursos estatales, estas últimas compensadas con las reducciones presupuestales por 564 millones 624.9 miles de pesos reflejan un importe neto de 412 millones 641.2 miles de pesos, equivalente al 1.2 por ciento de los ingresos ordinarios.

Las dependencias y entidades que registraron el mayor número de acuerdos en el período fueron: la

Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Administración con 21 cada una de ellas; la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social con 17; la Secretaría de Finanzas y Planeación con 16; la Secretaría de Desarrollo Económico con 15; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México con 14; el Instituto Mexiquense de Cultura con 12; la Secretaría de Ecología y la Universidad Tecnológica de Tecamác con 11 cada una y; la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y la Secretaría de Desarrollo Social con 10, respectivamente.

En lo que se refiere a la autorización de recursos por ampliación presupuestal, las dependencias y entidades que recibieron un mayor importe en los registros fueron: la Secretaría de Finanzas y Planeación con 1 mil 406 millones 502.8 miles de pesos; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con 340 millones 363 mil pesos; los Servicios Educativos Integrados al Estado de México con 259 millones 239.6 miles de pesos; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 200 millones 985.8 miles de pesos y la Secretaría General de Gobierno con 124 millones 51.6 miles de pesos.

En materia de traspasos presupuestales, entre capítulos y naturalezas de gasto, es facultad de la Secretaría de Finanzas y Planeación autorizar aquéllas que no afecten al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales" y del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento aquéllas que sí lo afectan.

Los traspasos presupuestales autorizadas por el GIGF, se realizaron principalmente en la Secretaría General de Gobierno por la cantidad de 57 millones 349.2 miles de pesos; en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con 31 millones 133.1 miles de pesos; en el Instituto Mexiquense de Cultura con 26 millones 750.6 miles de pesos y en la Comisión del Agua del Estado de México con 14 millones 813.7 miles de pesos.

En forma detallada, la autorización de recursos se registró de la siguiente manera:

**Secretaría General de Gobierno:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 124 millones 51.6 miles de pesos, destacándose la aplicación de 100 millones de pesos para el apoyo al programa estatal de canje de placas, pago de tenencia e integración del padrón vehicular y 18 millones de pesos para la expedición de licencias para conducir vehículos automotores, ambos en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

De igual modo se le autorizó una ampliación por 5 millones 583.2 miles de pesos para aplicarse en la

adquisición de maquinaria para la impresión del periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

Por otra parte, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 57 millones 349.1 miles de pesos, de los cuales 27 millones de pesos se ocuparon para cubrir el costo de combustibles de los vehículos automotores asignados a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y 16 millones 494.6 miles de pesos para cubrir el costo de 115 plazas de nueva creación destinadas a las Subsecretarías Regionales de Gobernación de Atlacomulco, Toluca, Tlalnepantla, Valle de Bravo, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

**Secretaría de Finanzas y Planeación:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por un monto de 1 mil 406 millones 502.8 miles de pesos, de los cuales 967 millones 636.9 miles de pesos corresponden a aportaciones adicionales de los fondos del RAMO 33, subsidios estatales y municipales otorgados con base en las leyes respectivas y participaciones derivadas del aumento de la recaudación, tanto en los impuestos federales, como en los estatales. Por otra parte, le fue autorizada la realización de traspasos presupuestales por 1 millón 700 mil pesos para contratos por servicios profesionales y técnicos requeridos por la Dirección General de Crédito, para llevar a cabo actividades de seguimiento y actualización a la deuda pública del Estado de México.

Asimismo una ampliación por 131 millones 175.6 miles de pesos, destinados en la adquisición de diversos bienes y servicios relacionados con el programa "Canje total de Placas, pago de Tenencia 2002 e Integración del Padrón Estatal Vehicular".

**Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social:** recibió ampliaciones presupuestales por 294 millones 261.1 miles de pesos, de los cuales 280 millones fueron aplicados en el capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado del incremento salarial del ejercicio; 9 millones 558.4 miles de pesos en el otorgamiento de 564 estímulos económicos dentro del Programa de Reconocimiento al Desempeño Docente (Redes), correspondiente al ciclo escolar 2001-2002; así como 3 millones 491.1 miles de pesos para cubrir diversos conceptos de gastos inherentes al Programa Nacional de Actualización permanente de Maestros de Educación Básica en servicio (PRONAP).

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales al Instituto Mexiquense de Cultura por un importe de 18 millones 754.6 miles de pesos, para el desarrollo de las actividades de la Orquesta y Coro Juvenil del Estado de México.

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:** recibió ampliaciones presupuestales por la cantidad de 200 millones 985.8 miles de pesos, para cubrir gastos derivados de la distribución, consumo y tratamiento del agua en los municipios del Estado de México.

De igual modo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 528 mil pesos para la adquisición de 5 vehículos automotores.

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario:** le fue autorizada la realización de traspasos presupuestales por 737 mil pesos de la Secretaría de Desarrollo Económico, al capítulo de servicios personales.

**Secretaría de Desarrollo Económico:** le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por 33 millones 622.8 miles de pesos, de los cuales se erogaron 25 millones 816.2 miles de pesos en el establecimiento de las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los Fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de Integración de Cadenas Productivas y de Apoyo para el acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; así como 5 millones 525 mil pesos derivados de las aportaciones establecidas en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2002.

**Secretaría de Administración:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 19 millones 910.1 miles de pesos, destinándose 8 millones 320 mil pesos para cubrir el costo de aseguramiento, impuestos y derechos, así como gastos de combustible y la reparación y mantenimiento de la flotilla de helicópteros que opera la Coordinación de Servicios Aéreos; así como 2 millones 692.9 miles de pesos para cubrir el costo por la creación de 11 plazas para dicha Coordinación, con el fin de adiestrar y capacitar al personal que opera equipo aeronáutico.

Por otra parte, se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 2 millones 996.9 miles de pesos, ocupando 2 millones 952.3 miles de pesos para cubrir el costo de la renovación de contratos por servicios profesionales y técnicos que opera la Unidad de Apoyo a la Administración General.

**Secretaría de la Contraloría:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 405.7 miles de pesos, de los que correspondieron 2 millones 587.5 miles de pesos para cubrir el costo de un contrato para llevar a cabo trabajos relativos a la entrega-recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del período constitucional 1999-2005; así como 1 millón 495 mil pesos para atender debidamente el proceso y lograr el

levantamiento de la quiebra de la empresa Avándaro, S.A.

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** le fue autorizada una ampliación por 7 millones 722.8 miles de pesos en apoyo a las acciones relacionadas con el Programa de Modernización de la Comunicación y el Transporte, así como para incrementar la calidad del servicio en materia de transporte público.

De igual manera, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 908.9 miles de pesos, necesarios para cubrir de marzo a diciembre del año en curso, el sueldo correspondiente a 3 plazas de nueva creación que se autorizan para las Delegaciones Regionales de Ixtapan de la Sal, Tejupilco y Valle de Bravo.

**Secretaría de Ecología:** en el año que se reporta recibió ampliaciones presupuestales por 18 millones 646.5 miles de pesos, de los cuales 3 millones 40 mil pesos correspondieron a la adquisición adicional de 215 mil 300 certificados, hologramas en sus diferentes tipos y 20 mil constancias técnicas de rechazo, necesarias para la operación del Programa de Verificación Vehicular obligatoria sobre emisión de contaminantes de vehículos automotores.

También se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 186.3 miles de pesos, ocupándose 690 mil pesos en el pago de un contrato para proporcionar asesoría técnica en materia ambiental.

**Coordinación General de Comunicación Social:** recibió una ampliación presupuestal por 88 mil pesos, los cuales cubrieron el costo de arrendamiento de un inmueble que sería ocupado por su Dirección Regional del valle de México.

Por otra parte, se autorizó efectuar traspasos presupuestales por 100.8 miles de pesos para la creación de una plaza de líder "A" de proyecto.

**Coordinación General de Estudios Municipales:** se le autorizaron traspasos presupuestales por un importe de 4 millones 980 mil pesos, necesarios para la instalación, organización y funcionamiento de esta Coordinación General.

**Coordinación General de Proyectos Estratégicos:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 521.3 miles de pesos, destinados para cubrir el costo de instalación, equipamiento y operación de un taller arquitectónico.

**Tribunal de lo Contencioso Administrativo:** se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 14 millones 92.6 miles de pesos, destinando 12 millones 696.1 miles de pesos para la aprobación de nombramientos de nuevos magistrados integrantes de la Sala Superior y de las Salas Regionales.

### Órganos Autónomos

**Universidad Autónoma del Estado de México:** le fue autorizada una ampliación presupuestal por 32 millones 200 mil pesos, para cubrir sus gastos operativos en el ejercicio fiscal 2002, derivados del crecimiento de la matrícula de alumnos en los diferentes planteles universitarios.

**Instituto Electoral del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 337 millones 267.2 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con los procesos electorales de Presidentes Municipales y Diputados Locales.

### Sector Auxiliar

**Instituto de Acción Urbana e Integración Social:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 2 millones 566.3 miles de pesos para cubrir los siguientes conceptos: 877.3 miles de pesos en el Seguro de Separación Individualizado para Servidores Públicos; 230 mil pesos para aportaciones de acuerdo a la nueva Ley del ISSEMyM y 1 millón 459 mil pesos en el programa Piso Firme en 57 municipios del Estado de México.

De igual modo, recibió la autorización para efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 984.4 miles de pesos entre los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

**Comisión del Agua del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 2 millones 247.5 miles de pesos para que cubriera su aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México; así como de traspasos presupuestales por 14 millones 813.7 miles de pesos entre los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales".

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 44 millones 229.6 miles de pesos, para el equipamiento de planteles, de los que 35 millones 958.3 miles de pesos se autorizaron con cargo a recursos federales.

**Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 50.5 miles de pesos, ocupando 47,4 miles de pesos para cubrir el Programa de Fortalecimiento de las Contralorías de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por 124.2 miles de pesos para constituir el fondo de retiro para los servidores públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos por 136.1 miles de pesos en los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

**Colegio de Bachilleres del Estado de México:** recibió una autorización de ampliación presupuestal por 11 millones 46.5 miles de pesos, de los cuales 8 millones 9.8 miles de pesos se ocuparon para cubrir gastos de operación del ejercicio 2002; 1 millón 614.7 miles de pesos para el pago de cuatro plazas directivas, 57 administrativas, y 2 mil 851 horas clase docentes, requeridas para atender el crecimiento natural de la matrícula de alumnos del organismo; además de traspasos presupuestales por 4 millones 694.8 miles de pesos entre los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales".

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 85 millones 526.6 miles de pesos, de los cuales 42 millones 17.4 miles de pesos se ocuparon para cubrir el incremento salarial y prestaciones otorgadas a su personal, además del pago a los auditores externos que dictaminaron los estados financieros del 2002; así como 37 millones 510.2 miles de pesos de recursos federales.

También se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 1 millón 142.9 miles de pesos entre los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 4000 "Transferencias".

**Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México:** se le autorizaron en el año ampliaciones presupuestales por 3 millones 796.6 miles de pesos, de los cuales 2 millones 476.8 miles de pesos se destinaron para cubrir aportaciones correspondientes al Seguro Institucional para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores; así como 1 millón 319.8 miles de pesos para la adquisición de equipos fotográficos y de cómputo.

También se le autorizaron traspasos presupuestales por 334.1 miles de pesos entre los capítulos 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales”.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por un monto de 65 millones 929.5 miles de pesos, entre las que destacan 47 millones 313 miles de pesos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; además de 17 millones 311.9 miles de pesos para la atención a la población infantil, salud y asistencia social y diversos programas, con motivo de la creación de los hospitales de enero a mayo.

De igual modo se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 31 millones 133.2 miles de pesos destinados para cubrir gastos de operación, incluyendo el pago de servicios personales, así como para la adquisición de vehículos.

**Junta de Asistencia Privada del Estado de México:** se le autorizó una asignación presupuestal por 780.4 miles de pesos para que lleve a cabo la adecuación de sus oficinas.

Asimismo, se le autorizaron traspasos por 361 mil pesos, destacando 250 mil pesos entre los capítulos 1000 “Servicios Personales” y 2000 “Materiales y Suministros”.

**Instituto Hacendario del Estado de México:** recibió ampliaciones presupuestales por la cantidad de 3 millones 617.5 miles de pesos, de los cuales se destinaron 1 millón 564 mil pesos para el capítulo 1000 “Servicios Personales” para cubrir el déficit del ejercicio fiscal 2002 y 1 millón 670 mil pesos para aplicarlos en el capítulo 3000 “Servicios Generales” y en el 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”.

Asimismo, se le autorizaron traspasos presupuestales por 4 millones 694.8 miles de pesos entre los capítulos 1000 y 3000.

**Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 26 millones 66.7 miles de pesos para cubrir el gasto operativo de sus escuelas de artes y oficios (EDAYO’S).

Por otra parte, se le autorizaron realizar traspasos por 475 mil pesos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000.

**Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 289.9 miles de pesos,

ocupando 4 millones 348.4 miles de pesos para ser aplicados en 34 proyectos que resultaron aprobados en el concurso convocado a través del Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología de la alianza para el campo 2002.

También se le autorizaron traspasos por 767.3 miles de pesos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000.

**Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 216.7 miles de pesos para cubrir su aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Asimismo, se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 2 millones 364.5 miles de pesos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000.

**Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México:** recibió una ampliación presupuestal por 37 mil pesos para cubrir su aportación al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México:** se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 4 millones 390 mil pesos, destacando 2 millones 500 mil pesos entre los capítulos 1000 y 3000.

**Instituto Mexiquense de Cultura:** recibió ampliaciones presupuestales por 9 millones 191.1 miles de pesos, destinándose 3 millones 650 mil pesos para aplicarlos a los Programas de Desarrollo Cultural Municipal, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural, (PAICE), Fondo para la Cultura y las Artes del Estado de México (FOCAEM) y pago a promotores de Cultura. De este importe se ocuparon 1 millón 250 mil pesos a fin de cubrir costos para la adquisición de bienes muebles y trabajos de reparación y mantenimiento del Museo de Numismática.

También se le autorizaron traspasos presupuestales, de los cuales 18 millones 754.6 miles de pesos, provenientes de la Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social, se destinaron al Proyecto “Estímulos Económicos” para el desarrollo de la Orquesta y Coro Juvenil del Estado de México.

**Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte:** recibió ampliaciones presupuestales por 20 millones

843 mil pesos, de las cuales 12 millones 410 miles de pesos fueron para cubrir gastos derivados de la organización y desarrollo de las carreras atléticas “Corriendo por el Estado de México de la Independencia a la Revolución”. Así como 4 millones 956.3 miles de pesos para los capítulos de gasto 2000, 4000 y 5000.

**Instituto Materno Infantil del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 16 millones 176.9 miles de pesos, destacando 15 millones 763.8 miles de pesos al capítulo de gasto 1000 “Servicios Personales”.

Por otra parte, se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 2 millones 447.5 miles de pesos entre los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

**Instituto de Salud del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 8 millones 350.6 miles de pesos para los conceptos de materiales y suministros y servicios generales.

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 340 millones 363 mil pesos con cargo a los recursos propios captados en el ejercicio, los cuales corresponden del capítulo 7000 “Inversiones Financieras”.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 900 mil pesos para cubrir gastos relativos a un contrato por servicios profesionales y técnicos para la inversión, financiamiento y construcción en materia de transportación aérea y servicios relacionados.

Por otra parte, también se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 378.8 mil pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales”.

**Junta de Caminos del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por un importe de 5 millones 354.6 miles de pesos, correspondiendo 4 millones 475.76 miles de pesos con cargo a recursos propios para cubrir gastos presupuestales del ejercicio 2002.

**Protectora de Bosques del Estado de México:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 12 millones 145.54 miles de pesos, de los cuales se destinaron 9 millones 500 mil pesos para cubrir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un crédito fiscal a acuerdo a la liquidación correspondiente.

**Reciclagua:** se le autorizaron traspasos por 704.3 miles de pesos entre los conceptos de gasto del capítulo 1000 y 5000.

**Servicios Educativos Integrados al Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 259 millones 239.65 miles de pesos, de los cuales 194 millones 965.6 miles de pesos, corresponden a recursos del FAEB, para dar cumplimiento al pliego petitorio que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en beneficio del personal administrativo y docente de las secciones 17 y 36 de ese sindicato.

Por otra parte, se le autorizó una reducción presupuestal por 500 millones de pesos en los conceptos de gasto 1000 “Servicios Personales” y 2000 “Materiales y Suministros”.

**Sistema de Radio y Televisión Mexiquense:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 5 millones 775.4 miles de pesos, de los cuales 5 millones de pesos fueron para gastos de operación de fin de año.

Por otra parte, se le autorizó un traspaso presupuestal por 11 millones 979.4 miles de pesos para cubrir gastos operativos y de inversión para la creación de una radiodifusora en el municipio de Tultitlán, operación de la repetidora de Jocotitlán y para la construcción de un estudio de escenografía para campaña publicitaria de una nueva programación de radio y televisión.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 9 millones 99.1 miles de pesos, destacando 6 millones 195.9 miles de pesos con cargo a recursos propios, para la adquisición de equipo diverso, vehículos, mobiliario y enseres de oficina y reparación de su inmueble; así como 2 millones 368.1 miles de pesos para cubrir gasto operativo.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco:** recibió ampliaciones presupuestales por 2 millones 982.9 miles de pesos, de los cuales se ocuparon 2 millones 619.5 miles de pesos para cubrir gasto operativo.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 382.9 miles de pesos, de los cuales 1 millón 379.8 fueron con cargo a recursos federales, destacando 933.7 miles de pesos para cubrir gastos operativos en el ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 625.3 miles de pesos, de las cuales 4

millones 479.8 miles son con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec:** recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 7 millones 434.1 miles de pesos con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 56.5 miles de pesos, de los cuales 1 millón 53.4 miles de pesos son con cargo a recursos federales, para cubrir gasto operativo en el ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 448.1 miles de pesos, de los cuales 1 millón 270.7 miles de pesos son con cargo a recursos federales para cubrir gasto operativo del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 257.1 miles de pesos, de los cuales 1 millón 22.6 miles de pesos son con cargo a recursos federales para cubrir gasto operativo.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 91.4 miles de pesos, de los cuales 823.43 miles de pesos son con cargo a recursos propios, para cubrir gasto operativo.

Asimismo, recibió autorización para efectuar traspasos presupuestales por 50 mil pesos, los cuales fueron para cubrir gasto operativo al cierre de 2002.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 518.5 miles de pesos, ocupándose 1 millón 679.9 miles de pesos para cubrir gastos operativos del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México:** se le otorgaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 123.4 miles de pesos, correspondiendo 1 millón 256.8 miles de pesos con cargo a recursos que le transfirió la federación, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Santiago Tianguistenco:** recibió autorizaciones de ampliaciones presupuestales por 1 millón 661 miles de pesos, sobresaliendo 1 millón 45.4 miles de pesos

con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

Asimismo se le autorizó traspasos presupuestales por 50 mil pesos para gasto operativo al cierre del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero:** se le otorgaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 549.3 miles de pesos, destacando 892.8 miles de pesos con cargo a recursos federales, para cubrir gasto operativo al cierre del ejercicio.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo:** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 242 mil pesos, de los cuales 944.1 miles de pesos son con cargo a recursos que le transfirió la federación, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

**Universidad Estatal del Valle de Ecatepec:** se le autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 517.1 miles de pesos, destacando 2 millones 507.5 miles de pesos destinados para cubrir gastos operativos en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

**Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez":** se le autorizaron ampliaciones presupuestales por la cantidad de 378.6 miles de pesos, de las cuales 214.6 miles de pesos son con cargo a ingresos propios, para el Proyecto Integral para la Capacitación en Herramientas de Administración y Sistemas Informáticos.

**Universidad Tecnológica del Valle de Toluca:** se le autorizó una asignación de recursos por 6 millones 196.6 miles de pesos para cubrir gasto operativo del ejercicio.

**Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl:** recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 7 millones 928.7 miles de pesos con cargo a recursos propios, sobresaliendo 7 millones de pesos para el capítulo 1000 "Servicios Personales", así como 1 millón 284.7 miles de pesos con cargo a recursos federales, para cubrir gasto operativo.

Asimismo, se le autorizó realizar traspasos presupuestales por 4 millones 118.2 miles de pesos, destacando 2 millones 360.1 miles de pesos entre los capítulos 1000 y 4000.

**Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México:** se le autorizaron ampliaciones

presupuestales por 859.9 miles de pesos, destacando 561.1 miles de pesos con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

**Universidad Tecnológica de Tecámac:** se le otorgaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 173.9 miles de pesos, de los cuales 5 millones 866.4 miles de pesos son con cargo a recursos federales, para cubrir gastos de operación del ejercicio.

Asimismo, se le autorizó efectuar traspasos presupuestales por 3 millones 207.1 miles de pesos, de los cuales destacan 2 millones 409.2 miles de pesos para cubrir gastos operativos derivados del incremento de su matrícula escolar 2002-2003.

### **CIRCULARES GIGF**

Durante el año 2002, el Grupo emitió la circular C-GIGF-01/2002 de fecha 7 de enero, donde se establece que en el artículo 46, fracción III del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2002, se menciona entre otros requisitos, el acuerdo del Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento para la celebración ó renovación de contratos por honorarios, lista de raya y eventuales, por lo que el Grupo acuerda, en lo general, la procedencia de contratos relativos al Programa de Capacitación, al Programa de Vigilancia, Fiscalización y Control y los derivados del Programa de Inversión Estatal, así como las renovaciones, por lo que en dichos casos no será necesario que se sometan en lo particular a su aprobación.

Por lo anterior, las dependencias Procuraduría, unidades administrativas, Tribunales Administrativos, organismos auxiliares o fideicomisos, deberán acreditar ante la Secretaría de Administración o ante su Órgano de Gobierno, según corresponda, que las solicitudes que efectúen se encuentren en los supuestos mencionados, a fin de que dichas instancias resuelvan lo conducente en el ámbito de sus atribuciones.



**ACUERDOS DEL GRUPO INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO**

<b>RESUMEN GENERAL DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR EL GIGF 2002</b>							
<b>(Miles de Pesos)</b>							
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>AMPLIACIONES</b>		<b>ESTATALES</b>			<b>TRASPASOS</b>	
	<b>FEDERALES</b>	<b>ING. PROPIOS</b>	<b>AMPLIACIONES</b>	<b>REDUCCIONES</b>	<b>EFFECTO NETO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCION</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>							
Secretaría General de Gobierno			124,051.6		124,051.6	57,349.1	57,349.1
Sría. de Finanzas y Planeación	1,202,636.9		203,865.8		203,865.8	1,700.0	2,907.5
Sría. Educ. Cult. y Bienestar Social	293,049.4		1,211.7		1,211.7	8,248.5	41,743.6
Secretaría de Des. Urb. y O. Púb.	200,985.8					528.0	528.0
Sría. de Desarrollo Agropecuario						737.0	
Secretaría de Desarrollo Económico	31,341.2		2,281.6		2,281.6	13,037.0	16,782.2
Secretaría de Administración			19,910.1		19,910.1	2,996.9	2,996.9
Secretaría de la Contraloría			5,405.7		5,405.7		
Secretaría de Com. y Transportes			7,722.8		7,722.8	908.9	908.9
Secretaría de Ecología		388.8	4,646.5		4,646.5	1,186.3	1,186.3
Secretaría de Desarrollo Social			7,803.4		7,803.4	4,228.0	520.2
Coord. Gral. de Comunicación Social			88.0		88.0	100.7	100.7
Coord. Gral. de Enlace Institucional						508.0	
Coord. Gral. de Proyectos Estratégicos			3,521.3		3,521.3		
Coord. Gral. de Estudios Municipales						4,980.0	4,980.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo			14,092.6		14,092.6		
Procuraduría General de Justicia			1,039.9		1,039.9		
Procu. de Protec. al Ambiente del Edo. de Méx.			14,000.0		14,000.0		
<b>subtotal</b>	<b>1,728,013.3</b>	<b>388.8</b>	<b>409,641.0</b>	<b>0.0</b>	<b>409,641.0</b>	<b>96,508.4</b>	<b>130,003.4</b>
<b>SECTOR AUXILIAR</b>							
AURIS		2,566.3				1,984.4	1,984.4
CAEM			2,247.5		2,247.5	14,813.7	14,813.7
CECYTEM	43,815.7		413.8		413.8		
CEDIPIEM			50.5		50.5		
CIEEM			124.1		124.1	136.1	136.1
COBAEM	11,046.6					4,694.8	4,694.8
CONALEP	48,016.4	37,510.2				1,142.9	1,142.9
CRESEM		1,319.8	2,476.8		2,476.8	334.1	334.1
DIFEM		364.0	65,565.5		65,565.5	31,133.1	31,133.1
Junta de Asistencia Privada del Estado de México			780.4		780.4	361.0	361.0
IHAEM		1,671.0	1,946.5		1,946.5	410.5	410.5
ICATI	26,066.7					475.0	475.0
ICAMEX		5,993.4	296.5		296.5	767.3	767.3
IIFAEM			216.7		216.7	2,364.5	2,364.5
IIFOMESEM			36.9		36.9	127.0	127.0
IIIGCEM						4,390.0	4,390.0
IMC	1,086.6	5,704.3	2,400.2		2,400.2	26,886.1	1,135.5
IMCUFIDE	4,956.3		15,526.1		15,526.1		
IMIEM		316.8	15,860.1	64,624.9	-48,764.8	2,447.5	2,447.5
Instituto Mexiquense de la Juventud						7,744.4	
ISEM		8,350.6					
ISSEMYM		340,363.1					
FIDEPAR		8,900.0				378.8	378.8
JCEM		5,275.7	78.9		78.9		
PROBOSQUE			12,145.5		12,145.5		
RECICLAGUA						704.3	704.3
SEIEM	194,965.6		64,274.0	500,000.0	-435,726.0	11,979.4	11,979.4
SRyTVM			5,775.4		5,775.4		
TEC. EST.SUP. COACALCO	2,903.2		6,195.9		6,195.9		
TEC. EST.SUP. CHALCO	2,979.8		3.1		3.1		
TEC. EST.SUP. CHIMALHUACAN	1,379.8		3.1		3.1	234.9	234.9
TEC. EST.SUP. CUAUTITLAN IZCALLI	5,620.8		4.6		4.6		
TEC. EST.SUP. ECATEPEC	7,434.0						
TEC. EST.SUP. SAN FELIPE DEL PROG.	1,053.4		3.1		3.1		
TEC. EST.SUP. HUIXQUILUCAN	1,448.1						
TEC. EST.SUP. IXTAPALUCA	1,257.1						
TEC. EST.SUP. JILOTEPEC	1,074.6		16.9		16.9	50.0	50.0
TEC. EST.SUP. JOCOTITLAN	2,052.4	455.7	10.4		10.4		
TEC. EST.SUP. ORIENTE DEL EDO. MEX.	1,583.4		540.0		540.0		
TEC. EST.SUP. SANTIAGO TIANGUISTENCO	1,374.1		286.8		286.8		
TEC. EST.SUP. VILLA GUERRERO	1,549.3						
TEC. EST.SUP. VALLE DE BRAVO	1,238.9		3.1		3.1		
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC	2,507.5		9.6		9.6		
UNIVERSIDAD TEC. FIDEL VELAZQUEZ		325.3	53.4		53.4		
UNIVERSIDAD TEC. DEL VALLE DE TOLUCA	6,196.6						
UNIVERSIDAD TEC. NEZAHUALCOYOTL	1,523.6	6,405.1				4,118.2	4,118.2
UNIVERSIDAD TEC. SUR DEL EDO. MEX.	859.9						0.0
UNIVERSIDAD TEC. TECAMAC	7,837.9	2,336.0				3,207.1	3,207.1
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios		686.3	812.5		812.5		
<b>subtotal</b>	<b>381,828.3</b>	<b>428,543.6</b>	<b>198,157.9</b>	<b>564,624.9</b>	<b>-366,467.0</b>	<b>120,885.1</b>	<b>87,390.1</b>
<b>AUTONOMOS</b>							
UAEM			32,200.0		32,200.0		
Instituto Electoral del Estado de México			337,267.2		337,267.2		
<b>subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>369,467.2</b>	<b>0.0</b>	<b>369,467.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,109,841.6</b>	<b>428,932.4</b>	<b>977,266.1</b>	<b>564,624.9</b>	<b>412,641.2</b>	<b>217,393.5</b>	<b>217,393.5</b>

